LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capitulo : 20
Programa : 01

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.277.167
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		548.424
	02	Del Gobierno Central		548.424
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		548.424
07		INGRESOS DE OPERACION		335.427
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		54.508
	99	Otros		54.508
09		APORTE FISCAL		2.320.927
	01	Libre		2.320.927
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.386
	05	Máquinas y Equipos		2.386
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10.785
	10	Ingresos por Percibir		10.785
15		SALDO INICIAL DE CAJA		4.710
		GASTOS		3.277.167
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.165.457
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.417.505
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.778
	01	Al Sector Privado		1.778
	007	Bienestar Social		1.778
25		INTEGROS AL FISCO		7.701
	01	Impuestos		7.701
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		675.928
	04	Mobiliario y Otros		41.590
	05	Máquinas y Equipos		483.639
	06	Equipos Informáticos		63.533
	07	Programas Informáticos		87.166
34		SERVICIO DE LA DEUDA		8.798
	07	Deuda Flotante		8.798
	+	+	+	

Glosas:

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal : 123b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$: 96.881

c) Convenios con personas naturales

- Miles de \$: 64.227

02 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$: 60.510